

## **Cuestiones derivadas del Grupo de Trabajo sobre la Financiación Sostenible**

### **Financiación sostenible: viabilidad de un mecanismo de reposición, incluidas las opciones que cabe tener en cuenta**

#### **Informe del Comité de Programa, Presupuesto y Administración del Consejo Ejecutivo a la 76.ª Asamblea Mundial de la Salud**

1. La Secretaría presentó el informe sobre la viabilidad de un mecanismo de reposición<sup>1</sup> destinado a garantizar una Organización que se financie de una manera más sostenible. Describió los objetivos de una primera ronda de inversiones, prevista para el segundo semestre de 2024, y la elaboración del 14.º Programa General de Trabajo, 2025-2028, que servirá de base estratégica para la ronda de inversiones. Se presentaron otros elementos importantes, como el calendario general y el enfoque propuesto para definir la dotación de fondos (el segmento presupuestario para programas básicos menos las contribuciones señaladas).
2. El Comité acogió con satisfacción el informe y las constructivas consultas que permitieron alcanzar un acuerdo sobre el proyecto de decisión, que apoya en su versión enmendada. Reconoció la importancia de garantizar que la OMS tenga un modelo de financiación sostenible, y admitió que la ronda de inversiones propuesta es un mecanismo fundamental para alcanzar ese objetivo. El Comité instó a la Secretaría a que se esfuerce por lograr una financiación más previsible y plenamente flexible, en consonancia con las recomendaciones del Grupo de Trabajo sobre la Financiación Sostenible, adoptadas por la 75.ª Asamblea Mundial de la Salud en su decisión WHA75(8) (2022), sin dejar de aceptar contribuciones para un solo año y/o para fines específicos. El Comité pidió a la Secretaría que procediera a planificar una ronda de inversiones en estrecha consulta con los Estados Miembros y de conformidad con los seis principios propuestos por el Grupo de Trabajo sobre la Financiación Sostenible. Se pidió a la Secretaría que presentara un plan integral para su aprobación por el Consejo Ejecutivo en su 154.ª reunión, por conducto de la 39.ª reunión del Comité de Programa, Presupuesto y Administración.
3. La Secretaría agradeció al Comité su apoyo a la ronda de inversiones en 2024 y confirmó que mantendrá consultas periódicas con los Estados Miembros y escuchará atentamente sus consejos, aportaciones y orientaciones, que considera fundamentales para su éxito. La Secretaría confirmó que seguía estudiando nuevos mecanismos para mejorar la previsibilidad y la flexibilidad de la financiación.
4. El Director General expresó su profunda gratitud a los Estados Miembros por su respaldo a lo que era una decisión histórica en pro de una mayor previsibilidad y flexibilidad de la financiación de la OMS, de modo que la Organización pueda centrarse en las prioridades de los países. Junto con el aumento de

---

<sup>1</sup> Documento A76/32.

las contribuciones señaladas, una ronda de inversiones permitiría a la OMS abordar los problemas sistémicos de financiación a los que se enfrenta. El Director General reconoció que la decisión llevaba aparejada consigo expectativas de rendición de cuentas y transparencia por parte de la Secretaría.

## RECOMENDACIONES A LA ASAMBLEA DE LA SALUD

5. El Comité, en nombre del Consejo Ejecutivo, recomendó que la Asamblea de la Salud tomara nota del informe. Recomendó además que la Asamblea de la Salud adoptara el proyecto de decisión que figura en el documento A76/32, en su forma enmendada:

La 76.<sup>a</sup> Asamblea Mundial de la Salud, habiendo examinado el informe del Director General sobre la financiación sostenible: viabilidad de un mecanismo de reposición, incluidas las opciones que cabe tener en cuenta,<sup>1</sup> decidió:

- 1) acoger con beneplácito los continuos esfuerzos por mejorar la financiación sostenible de la Organización Mundial de la Salud;
- 2) instar a los Estados Miembros<sup>2</sup> y a otros donantes<sup>3</sup> a que garanticen la financiación completa del segmento del presupuesto básico del 14.º Programa General de Trabajo y a que sigan esforzándose por proporcionar a la OMS contribuciones voluntarias sin fines específicos, de conformidad con las recomendaciones del Grupo de Trabajo sobre la Financiación Sostenible adoptadas por la 75.<sup>a</sup> Asamblea Mundial de la Salud;
- 3) disponer lo necesario para que la OMS siga aceptando, junto con las contribuciones voluntarias sin fines específicos, contribuciones voluntarias<sup>4</sup> para fines específicos y/o para un solo año de los Estados Miembros y otros donantes, y continuar mejorando la transparencia en cuanto a la presentación de informes sobre las contribuciones voluntarias para fines específicos y sobre sus efectos y su asignación en los tres niveles de la Organización;
- 4) pedir al Director General que, en consulta con los Estados Miembros, incluido a través de consultas regionales y prestando la debida consideración al FENSA, tenga a bien:
  - a) proceder a planificar una ronda de inversiones de la OMS para el último trimestre de 2024 a fin de facilitar la financiación del 14.º Programa General de Trabajo, proporcionar actualizaciones periódicas a los Estados Miembros y recibir asesoramiento de estos, y presentar un informe que contenga un plan completo que incluya modalidades y costos y eficiencias previstos (comprendidos los ajustes de personal) para llevar a cabo este ejercicio, para el examen y la aprobación de las próximas medidas concretas por el Consejo Ejecutivo en su 154.<sup>a</sup> reunión, por conducto del Comité de Programa, Presupuesto y Administración en su 39.<sup>a</sup> reunión, así como presentar un informe actualizado a la 77.<sup>a</sup> Asamblea Mundial de la Salud, por conducto del Comité de Programa, Presupuesto y Administración en su 40.<sup>a</sup> reunión;

---

<sup>1</sup> Documento A76/32.

<sup>2</sup> Y a las organizaciones de integración económica regional, según proceda.

<sup>3</sup> Al colaborar con donantes que representen a agentes no estatales, la Secretaría aplicará las políticas y normas pertinentes, incluido el Marco de la OMS para la Colaboración con Agentes No Estatales (FENSA).

<sup>4</sup> Como se muestra en el portal web del presupuesto por programas de la OMS (<https://open.who.int>) y en el documento anual de información de la Asamblea Mundial de la Salud sobre contribuciones voluntarias.

- b)* redactar un proyecto de 14.º programa general de trabajo que entre en vigor en 2025, incluya una dotación financiera y articule una sólida narrativa en cuanto a los resultados que demuestre el valor añadido de la labor normativa y el apoyo técnico de la OMS para lograr un impacto a nivel nacional, sobre la base de las enseñanzas extraídas del 13.º Programa General de Trabajo, para su aprobación por la 77.ª Asamblea Mundial de la Salud, por conducto del Comité de Programa, Presupuesto y Administración en su 39.ª reunión y del Consejo Ejecutivo en su 154.ª reunión;
- c)* elaborar una meta en cuanto a la dotación de fondos para la ronda de inversiones de la OMS, basada en el segmento básico de la dotación financiera para ejecutar el proyecto de 14.º programa general de trabajo, menos las contribuciones señaladas aprobadas y previstas;
- d)* incluir un elemento de evaluación en la planificación de la ronda de inversiones de la OMS antes de considerar la posibilidad de celebrar rondas de inversiones adicionales.

= = =